



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00305** - 2012 - A/MPMN

Moquegua, **30 MAR. 2012**

VISTOS.- EL INFORME Nº 305-2012-CUF-GDES/MPMN; INFORME Nº 0864-2012-GDES/GM/MPMN; PROVEID ONº 115-12-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7062-GM/MPMN; INFORME Nº 164-2012-SPPPR/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 443-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 954-12-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 027-2012-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 323-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEID ONº 1036-12-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 464-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0704-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8675-GM/MPMN; INFORME Nº 0664-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: **“UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL”**, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 0864-2012-GDES/GM/MPMN; el Lic. Alberto Simeón Cori Córdova Gerente de Desarrollo Económico y Social informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que remite el Plan de Trabajo de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, por lo que se solicita se derive a las instancias pertinentes para su revisión, evaluación y aprobación vía acto resolutivo.

Que, con Informe Nº 323-2012-SPI-GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo sea elevado a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para su evaluación y Opinión de Asignación Presupuestal de acuerdo al presupuesto que se presenta en el plan de trabajo.

Que, mediante Informe Nº 464-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que para Estudios de Pre Inversión se solicita un presupuesto de S/. 1'469,268.00 Nuevos Soles, será con Cargo a la Secuencia Funcional 0004 Elaboración de Estudios de Pre Inversión de Proyectos, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobrecanon y Regalías, por lo tanto para su determinación en el financiamiento estará en función a Recursos determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificaciones presupuestarias correspondientes con cargo a la Secuencia Funcional 0004.

Que, con Informe Nº 0704-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que el Plan de Trabajo de la “Unidad Formuladora de la GDES”, estará en Función a los Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y con cargo a Notas Modificatorias en su secuencia funcional 0004.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nºs 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL", con un presupuesto que asciende a S/. 1'469,268.00 UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES, con cargo a la Secuencia Funcional 0004 Elaboración de Estudios de Pre Inversión de Proyectos, por la fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon, Sobre canon y Regalías, forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL", cuyo plazo se efectuará en el presente año fiscal 2012.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCVIA/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN